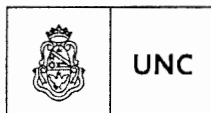




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0009790/2018

Córdoba, **24 MAY 2018**

VISTO:

Lo informado por el alumno Marcio Agustín Montivero en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Principios de Administración en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe del Área de Enseñanza, el alumno Montivero figura con sendas calificaciones de nueve (9) puntos en las Actas de Examen N° 245 Libro N° 404 de fecha 03 de julio de 2017 y N° 040 Libro N° 406 de fecha 28 de julio de 2017, en la materia Principios de Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.-Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 040 Libro N° 406 de fecha 28 de julio de 2017 de la materia Principios de Administración, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Marcio Agustín Montivero (Legajo N° 34988946).

Art. 2°.-Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

488